

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROECOLÓGICA DE SUELOS AGRARIOS CONDICIONADOS POR EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VITORIA-GASTEIZ

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Según datos de un estudio del Centro de Estudios Ambientales, Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (en adelante, CEA) con respecto a la venta de alimentos, la proporción de productos frescos consumidos en el municipio originarios del Territorio Histórico de Álava es del orden del 1 %. Esta cifra confirma que Vitoria-Gasteiz está integrada plenamente en el sistema agroalimentario globalizado en el que los circuitos cortos de producción y consumo son marginales. Atendiendo al objetivo de seguridad alimentaria y sostenibilidad socioeconómica y climática, es urgente incrementar dicha cifra favoreciendo la producción y el consumo de alimentos de origen local y de bajo impacto ambiental, principalmente basados en modelos agroecológicos.

Paralelamente, después de más de una década de reflexión y trabajo, el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)¹ de Vitoria-Gasteiz fue aprobado en el Pleno Municipal el 22 de diciembre de 2025 y publicado en el BOTA nº 147 de 29 de diciembre de 2025 y en el nº 15 de 4 de febrero de 2026. Dicho PGOU apunta que la agricultura moderna intensiva, como consecuencia de los altos consumos de plaguicidas y fertilizantes sintéticos y de la especialización del monocultivo, ha tenido un impacto nocivo sobre la biodiversidad, por lo que se deberían alentar aquellas prácticas agrícolas que detengan la degradación y restablezcan y aumenten la diversidad biológica. El PGOU plantea, por lo tanto, avanzar en un modelo agroecológico, donde se impulse, mediante medidas favorables, la producción de productos “biológicos”.

Estas medidas favorables, contemplan desde vincular las instalaciones agrícolas y de primera transformación a menor exigencia de superficie mínima de cultivo, hasta permitir una mayor proximidad al suelo urbano, aunque se les impongan a las edificaciones que se acercan a los pueblos limitaciones que las hagan más acordes a la volumetría de las edificaciones propias de los pueblos. Las zonas propicias para impulsar estas explotaciones extensivas son las zonas aledañas a los pueblos, así como las zonas sensibles del medio rural: las áreas de alto valor estratégico próximas a los espacios de valor natural como la Red Natura 2000, el Anillo Verde, los corredores ecológicos y también las zonas próximas a las áreas de protección de aguas superficiales, así como de zonas de vulnerabilidad de acuíferos.

¹ https://www.vitoria-gasteiz.org/wb021/was/contenidoAction.do?idioma=es&uid=u486aac1e_16f9fc125ff_7f91

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	RUIZ DE INFANTE ANTON, JON (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	12/05/2026 08:30:41
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/7
 MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y			

Así, el propio PGOU recoge diferentes condicionantes superpuestos² donde se pretende fomentar las prácticas agrarias agroecológicas. Estos condicionantes son los siguientes: Condicionante Superpuesto de Protección Paisajística de los Pueblos, Condicionante Superpuesto de Sumidero de Carbono y Condicionante Superpuesto de Infraestructura Verde: Anillo Verde Grado 2.

El Condicionante Superpuesto de Protección Paisajística de los Pueblos establece una zona de protección de 300 metros en el entorno del núcleo urbano de los pueblos del municipio donde se busca además favorecer en estas zonas, la horto-fruticultura y las prácticas agrarias que no empleen aditivos químicos, prácticas agroganaderas ecológicas o de km0, Espacios Test Agrarios o similares. El Condicionante Superpuesto de Sumidero de Carbono presenta como criterio de actuación la puesta en valor del suelo fértil, incrementando la capacidad agrológica de los suelos en lo que respecta a su papel como sumideros de carbono y la protección del suelo fértil reduciendo la superficie de los suelos a impermeabilizar al mínimo imprescindible. Así, el incremento de la capacidad agrológica de los suelos como sumideros de carbono está íntimamente ligada a las prácticas agroganaderas que en ellos se practican. Finalmente, en el Condicionante Superpuesto de Infraestructura Verde: Anillo Verde Grado 2 podrán instalarse actividades agropecuarias vinculadas a producción ecológica o a productos de proximidad, en respuesta a los objetivos marcados como criterios de actuación, sin necesidad de que cuenten con carácter divulgativo.

Todos estos Condicionantes Superpuestos establecidos en el PGOU de Vitoria-Gasteiz crean una serie de planos que engloban parcelas agrarias mayoritariamente de propiedad privada que, por lo general, se encuentran bajo una producción agraria intensiva convencional. Siendo el objetivo de la actualización de la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz³ el incremento de la producción y el consumo locales de alimentos, bajo una perspectiva agroecológica, se hace imprescindible estudiar el potencial de transformación hacia la producción local de alimentos agroecológicos que presentan los planos que engloban estas parcelas. Para ello, es necesario estudiar las herramientas jurídicas y administrativas competencia de las administraciones públicas locales, tanto las que existen actualmente como las que serían necesarias, para orientar los usos y manejos productivos hacia dicho objetivo.

² <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/59/45/105945.pdf>
³ <https://cea.vitoria-gasteiz.org/portal/es/w/estrategia-agroalimentaria>

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE INFANTE ANTON, JON (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2026 08:30:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/7
 MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y			

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de una asistencia técnica especializada para la elaboración de un estudio jurídico-técnico que analice:

- El potencial de transformación agroecológica de los suelos agrarios del municipio de Vitoria-Gasteiz afectados por los Condicionantes Superpuestos siguientes: Condicionante Superpuesto de Protección Paisajística de los Pueblos, Condicionante Superpuesto de Sumidero de Carbono y Condicionante Superpuesto de Infraestructura Verde: Anillo Verde Grado 2; establecidos en el vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).
- Cómo emplear las herramientas jurídicas y administrativas (tanto las que existen en la actualidad como otras que serían deseables) competencia de las administraciones públicas locales, para orientar, fomentar o inducir dicha transformación hacia modelos de producción agrícola de carácter agroecológico y de proximidad.

El estudio deberá servir como instrumento de apoyo a la toma de decisiones políticas y técnicas, en el marco de la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz y de las políticas municipales de biodiversidad, resiliencia climática y seguridad alimentaria.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a la cuantía de 20.570,00 euros (IVA incluido), con cargo a la partida 2026/0110.1722.22722 del presupuesto del CEA.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo total de ejecución del presente contrato será de 5 meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. Se prevé que la fecha de inicio de ejecución del presente contrato sea el 1 de agosto de 2026 y finalice el 31 de diciembre de 2026.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE INFANTE ANTON, JON (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2026 08:30:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/7
 MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y			

5. SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN

5.1. Características

El ámbito territorial del estudio será el conjunto del Suelo No Urbanizable del municipio de Vitoria-Gasteiz que se encuentre afectado por alguno de los siguientes Condicionantes Superpuestos definidos en el PGOU:

- Condicionante Superpuesto de Protección Paisajística de los Pueblos.
- Condicionante Superpuesto de Sumidero de Carbono.
- Condicionante Superpuesto de Infraestructura Verde: Anillo Verde Grado 2.

El análisis deberá contemplar la superposición de dichos condicionantes, su extensión superficial, su localización y sus principales características funcionales y normativas.

5.2. Trabajos a realizar

El presente contrato debe abordar como mínimo la realización de las siguientes tareas:

1. Análisis del marco normativo y competencial que aplica a los suelos afectados por los Condicionantes Superpuestos objeto del estudio:
 - a. La empresa adjudicataria deberá presentar una relación de la normativa de aplicación que afecta a estos suelos con relación a la actividad agraria que se está produciendo en ellos o que potencialmente se puede producir en clave agroecológica.
 - b. Para cada normativa de aplicación que sea relevante respecto a los usos y manejos agrarios, la empresa adjudicataria deberá señalar qué artículos concretos de la normativa son de aplicación y cómo influyen en la actividad agraria que se puede realizar.
2. Análisis específico de la capacidad de actuación del PGOU de Vitoria-Gasteiz, como documento normativo, en relación con la promoción de prácticas agroecológicas:
 - a. La empresa adjudicataria deberá realizar un análisis que consista en explicar de forma detallada cómo el PGOU de Vitoria-Gasteiz, siendo un documento normativo, puede incidir en la promoción de las prácticas agroecológicas en los suelos afectados por los Condicionantes Superpuestos objeto de estudio. Dicha explicación deberá incluir a detalle los procedimientos urbanísticos a través de los cuales el

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE INFANTE ANTON, JON (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2026 08:30:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/7
 MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y			

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz puede hacer cumplir con las disposiciones previstas en cada uno de los Condicionantes Superpuestos objeto del estudio (por ejemplo, en el momento de solicitud de licencia por parte de una persona particular).

- b. El análisis deberá incluir un apartado centrado en las herramientas jurídicas y administrativas que se pueden derivar de la aplicación del PGOU.
3. Identificación de otras herramientas jurídicas y administrativas (más allá del PGOU de Vitoria-Gasteiz) para la transformación agroecológica, para cumplir con el objetivo de la Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz:
 - a. La empresa adjudicataria deberá identificar y analizar las herramientas jurídicas y administrativas que puede emplear el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (al margen del PGOU de Vitoria-Gasteiz) para condicionar los manejos productivos agrarios que se den en los suelos afectados por los Condicionantes Superpuestos objeto del estudio.
 - b. Dichas herramientas pueden existir en la actualidad o pueden ser de nueva creación.
 - c. Las herramientas jurídicas y administrativas que se identifiquen y analicen, y/o propongan deberán entrar dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
 - d. Para cada herramienta, la empresa adjudicataria deberá analizar su viabilidad jurídica, potencial de aplicación, ventajas, limitaciones y riesgos.

5.3. Entregables por la empresa adjudicataria

La empresa adjudicataria deberá entregar, antes de la finalización del plazo de ejecución del contrato, como mínimo, el siguiente documento:

1. Estudio sobre las herramientas jurídicas para la transformación agroecológica de los suelos agrarios condicionados por el PGOU de Vitoria-Gasteiz

Contendrá el análisis del marco normativo y competencial que aplica a los suelos afectados por los Condicionantes Superpuestos objeto del estudio (Tarea 5.2.1), el análisis específico del PGOU de Vitoria-Gasteiz en relación con la promoción de prácticas agroecológicas (Tarea 5.2.2) y la identificación de otras

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoak darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE INFANTE ANTON, JON (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2026 08:30:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/7
 MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y			

herramientas jurídicas y administrativas para la transformación agroecológica (Tarea 5.2.3).

El documento será entregado en castellano, en formato editable y en formato pdf. En caso de contener información cartográfica, se entregarán las correspondientes capas en formato shp.

El CEA exigirá a la empresa adjudicataria que el formato del documento se ajuste a la línea gráfica y composición establecida por el propio Centro, siempre respetando la mención a la autoría del mismo por parte de la empresa adjudicataria.

6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar la adecuada coordinación y seguimiento de los trabajos objeto del contrato, se celebrarán reuniones periódicas entre el equipo técnico municipal y el equipo de la empresa adjudicataria.

Para ello, por parte del CEA se establecerá una Comisión Técnica Municipal de Seguimiento, integrada por personal de los servicios municipales implicados. Por parte de la empresa adjudicataria se designará formalmente una persona interlocutora responsable, que actuará como representante única ante el CEA a efectos de coordinación, comunicaciones y seguimiento técnico del contrato.

Sin perjuicio de las reuniones que puedan convocar los servicios municipales cuando lo estimen necesario, las empresas licitadoras deberán incluir en sus ofertas una propuesta de planificación de reuniones de seguimiento, indicando su frecuencia, formato y objetivos, a lo largo del desarrollo del contrato.

7. DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

Las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras deberán contener, con carácter obligatorio y como mínimo, los siguientes documentos:

- Documento que recoja un plan de trabajo para abordar los trabajos descritos en el punto 5.2, con indicación de tareas, hitos y cronograma. Incluirá una propuesta de planificación de reuniones de seguimiento, de acuerdo con el punto 6.
- Documento que recoja una descripción de las metodologías y herramientas que se utilizarán para abordar los diferentes trabajos descritos en el punto 5.2.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE INFANTE ANTON, JON (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2026 08:30:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/7
 MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y			

- Documento en el que se describa la estructura organizativa del equipo que se encargará de ejecutar el contrato, indicando para cada medio personal la asignación de funciones y una estimación del tiempo de trabajo dedicado a cada una de ellas (total de horas semanales).

La oferta deberá contener todos los documentos arriba indicados, los cuales habrán de ser claros, con exposición detallada de las propuestas y la inclusión de todos los elementos que se consideren necesarios para favorecer su comprensión. La extensión de cada documento no deberá superar, sin contar portada e índice, las 20 páginas en letra Arial tamaño 11. No se valorarán los documentos que incumplan el formato y/o extensión máxima.

Fdo. Jon Ruiz de Infante Antón
 Técnico
 CEA

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	RUIZ DE INFANTE ANTON, JON (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y	Data eta Ordua Fecha y Hora	12/05/2026 08:30:41
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/7
 MD5AVDMGTAVUIVXM6IHZVWXY3Y			